

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00635 - 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: COMERCIAL CREATE S.A.S. EN
LIQUIDACIÓN, GABRIEL DUQUE CORREA Y
MARION PATRICIA DUQUE MILDENBERG.

Ejecutivo Singular.

Se **RECONOCE** personería al doctor **HÉCTOR RENE BETANCUR RESTREPO**, como apoderado de **CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 211 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 36 del 5 de mayo de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario